



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE PLAZA JOSÉ MARÍA ARTES**

La plaza José María Artes se encuentra situada en un lugar privilegiado de la ciudad. Es una de las plazas mas concurridas por los turistas y cruceristas debido a su cercanía al Teatro Romano, Palacio Consistorial, puerto y uno de hoteles de referencia en la ciudad. Desde hace unos meses hasta aquí, hemos podido comprobar como en la plaza abunda la suciedad, los malos olores y la presencia de multitud de insectos. Además, los hosteleros de la plaza nos han mostrado su malestar por el horario de recogida de basura de los contenedores subterráneos que hay instalados, ya que la mayoría de días la recogida se procede al mediodía, horario en el cual las terrazas están más pobladas de clientes.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, ponga solución a los problemas de limpieza, mal olor e insectos que afectan a la plaza José María Artes.
- Que el Gobierno municipal, mandate a la empresa de recogida de basuras que proceda a su recogida en horario distinto del que lo viene haciendo, que no perjudique ni la imagen del entorno ni los servicios de hostelería de la zona.

**En Cartagena, a 24 de julio de 2017**

**El portavoz**

**La concejal**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE SEÑALÉTICA EN CARTAGENA**

En los últimos diez días hemos podido ver las calles del casco histórico sin la señalética turística de la ciudad, siendo conscientes que siempre es necesario su renovación. También somos conscientes que estos diez días no eran los mas idóneos para llevarlo a cabo, puesto que han pasado por nuestra ciudad más de 14.000 cruceristas sin contar con los turistas y participantes de la Mar de Músicas. Por lo tanto la imagen que se han podido llevar es de total desidia y dejadez, ya que nuestros turistas no saben si es una situación habitual o eventual.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

- Que en lo sucesivo, y teniendo en cuenta que hay que seguir trabajando en cuanto a señalética se refiere, que se tenga en consideración las fechas en las que se van a realizar los trabajos, puesto que los eventos y acontecimientos que se celebran en la ciudad son fijados en el calendario con tiempo suficiente de antelación. Esto será significado de que el Gobierno se toma en serio el turismo y no como un simple capricho.

**En Cartagena, a 24 de julio de 2017**

**El portavoz**

**La concejal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE ARREGLO FACHADA DE LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA MURALLA BIZANTINA**

La fachada de la Sala de Exposiciones de la Muralla Bizantina presenta una imagen lamentable, con pintadas, la puerta de acceso presenta grietas y desconchados, además de necesitar realizar labores de mantenimiento y limpieza.

En La Sala Municipal de Exposiciones se realizan numerosas exposiciones a lo largo del año. Artistas nacionales e internacionales han mostrado sus trabajos en esta sala. En este mes, con motivo de la celebración de La Mar de Músicas, la sala acoge una exposición temporal integrada dentro de La Mar de Arte.

Además, en el sótano de este edificio se encuentra un importante yacimiento arqueológico, integrado dentro de los circuitos turísticos que recorren la ciudad. Es por ello, que es necesario realizar una actuación en este espacio de titularidad municipal, que permita ofrecer una imagen de calidad a los visitantes y turistas que se acercan a nuestra ciudad para conocer su historia

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, lleve a cabo el acondicionamiento y mantenimiento de la fachada de la Sala de Exposiciones de la Muralla Bizantina y que se señalice su entrada para facilitar su visita a los turistas y visitantes que vienen a la ciudad.

**En Cartagena, a 21 de julio de 2017**

**El portavoz**

**El concejal**



**MARÍA TEODORA GUILLÉN MORENO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE CESIÓN PISTA MUNICIPAL DE DEPORTES PARA CLUB BALONCESTO**

La semana pasada este grupo mantuvo una reunión con los responsables del club de baloncesto Juventud Cartagena. En dicha reunión nos transmitieron el proyecto deportivo y educativo que tienen preparado para los niños que forman parte de este club. Los responsables no piden apoyo económico alguno por parte del ayuntamiento de Cartagena, tan solo piden la cesión de un pabellón para que los niños puedan entrenar y jugar sus partidos. La respuesta por parte del Ayuntamiento, y en concreto del concejal de deportes, Ricardo Segado, fue una negativa por respuesta.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

- Que el concejal de deportes, Ricardo Segado, reconsidere su postura y ceda un pabellón municipal para que los niños de Juventud Cartagena puedan entrenar y jugar sus partidos de baloncesto en instalaciones municipales.

**En Cartagena, a 24 de julio de 2017**

**El portavoz**

**La concejal**



**Manuel Padin Sitcha**, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta el siguiente **RUEGO** sobre **ALUMBRADO PÚBLICO EN ANGEL BRUNA**.

Son numerosas y reiteradas las quejas de los vecinos de Ángel Bruna por la falta de iluminación en esta calle, especialmente el tramo comprendido entre la zona del cuartel de la Guardia Civil y la rotonda del centro comercial Mandarache, siendo ésta una de las zonas más transitadas de nuestra ciudad. Hemos comprobado que al caer el sol la luz de las farolas de dicha vía es muy tenue y la visibilidad para los conductores mínima, con el consiguiente riesgo para los peatones que atraviesan los pasos de cebra ubicados en esta calle.

Por lo expuesto planteo el siguiente

### **RUEGO**

**Que el Gobierno local estudie la posibilidad de aumentar la iluminación en el último tramo de la calle Ángel Bruna, para mejorar la visibilidad nocturna en esta calle tan transitada.**

Cartagena, a 17 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO** dirigido al gobierno municipal.

Actualmente existen numerosas comisiones y mesas de trabajo a las que asisten todos los grupo municipales con el fin de consensuar posturas y resolver las distintas situaciones que se plantean en nuestra ciudad. Sin embargo, no existe en la web municipal del Ayuntamiento de Cartagena ningún listado de las mismas, a diferencia de lo que ocurre con las empresas con participación municipal y los organismos autónomos municipales, fácilmente localizables en el Portal de Transparencia de la web municipal.

Desde Ciudadanos creemos que sería conveniente disponer de un apartado en la web del ayuntamiento con un listado de todas las comisiones y mesas de trabajo existentes, incluyendo su objeto e intervinientes, pudiéndose añadir mayor información, como por ejemplo, un calendario de sesiones.

Esto facilitaría la labor de identificación y organización de estas comisiones y mesas de trabajo.

Es por lo expuesto por lo que realizamos el siguiente

**RUEGO:**

**Que desde el Ejecutivo Local se promueva la inclusión en la web municipal de un listado con las comisiones y mesas de trabajo municipales, indicando en cada una de ellas, sus intervinientes así como un calendario de sesiones.**

Cartagena, 17 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.

**RUEGO** QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTÉY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **LIMPIEZA DE EL CANTARRANAS**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al castillo del Monte Sacro, el Cantarranas, le han pintado con spray de color rojo unas letras enormes hace más de un mes. A pesar de no tener ningún grado de protección, este castillo es emblemático para nuestra ciudad y pertenece al Patrimonio Histórico Español (*Ley 16/1986, art. 1 Integran el Patrimonio Histórico Español todos los bienes inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico científico o técnico. También forman parte del mismo el Patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques, que tengan un valor artístico, histórico o antropológico*).



Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

### **RUEGO:**

- Que se proceda a limpiar el graffiti en El Cantarranas.

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

**RUEGO QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PARQUE INFANTIL DE EL LLANO DEL BEAL.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los vecinos de El Llano del Beal llevan muchos años demandando al Ayuntamiento la construcción de un parque infantil. Existe incluso un decreto de Alcaldía (de 13 mayo de 2014) que incoa expediente protocolario para la nominación de un espacio público en el Llano como parque “Paco El Chupa”.

Como había nombre para el parque pero no había lugar designado para él, los vecinos han juzgado oportuno el espacio sito entre las calles Juan Ernesto Peña, Espartero y Castelar.

El parque sigue sin construirse, y ello a pesar del compromiso verbal con el nuevo Gobierno y la Junta Vecinal. Los vecinos han continuado movilizándose, han recogido firmas y registrado peticiones en el Ayuntamiento.

Este grupo municipal, tras consultar con técnicos municipales, ha comprobado que el espacio sugerido por los vecinos figura en el catastro como de titularidad pública, que la zona no está declarada como vial en carretera, y que hay soluciones técnicas viables para hacer el parque.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

### **RUEGO:**

- Que el Gobierno del Ayuntamiento proceda a la construcción del Parque Infantil demandado por los vecinos del Llano, en la ubicación ya citada y poniendo en marcha las medidas técnicas para garantizar su viabilidad.

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede





**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE DESPERFECTOS EN EL  
DESTACAMIENTO DE LA POLICIA LOCAL DE CABO DE PALOS**

Durante el pasado Pleno del 27 de abril, el Grupo Popular presentó un ruego para que el Gobierno Municipal llevara a cabo los trabajos necesarios para el arreglo del destacamento de la Policía Local situado en Cabo de Palos, que había sufrido graves desperfectos a causa del temporal de viento y lluvia que azotó el litoral en el mes de marzo.

El señor López contestó literalmente que *“el proyecto está terminado, por lo tanto, yo creo que la próxima semana posiblemente van a empezar ya. Están en precario la Policial allí, y los técnicos ya han acometido el proyecto”*.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate las siguientes

**PREGUNTAS**

- Tras asegurar el señor López que los trabajos comenzarían a principios de mayo, ¿ a qué se debe el retraso ?
- Después de tres meses, ¿ cuándo piensa el Gobierno solventar la precaria situación en la que se encuentra el destacamento de la Policía Local de Cabo de Palos ?

Cartagena, 21 de julio de 2017

**El portavoz**

**La concejal**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PLAYAS CANINAS**

Tras tener constancia de la consulta ciudadana llevada a cabo por el Gobierno el pasado 26 de junio para conocer la opinión de los cartageneros en relación a la ubicación de las playas caninas en el municipio,

la concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿ Ha finalizado la consulta ciudadana realizada por el Gobierno para conocer la opinión de los cartageneros con respecto a la ubicación de las playas caninas en el municipio?
- ¿Cuál ha sido el número de participantes ?
- ¿ Tiene ya el Gobierno el resultado de la consulta ciudadana, y si es así, cuál ha sido el resultado?
- ¿ Tiene ya el Gobierno una fecha para que los cartageneros podamos disfrutar con nuestras mascotas de las playas caninas tal y como se aprobó en el Pleno del pasado 28 de julio de 2016?
- De igual manera que las playas caninas, ¿ por qué no a llevado ha cabo el Gobierno la misma consulta ciudadana para la ubicación de los parques caninos en el municipio ?

Cartagena, 21 de julio de 2017

**El portavoz**

**La concejal**



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE CASCO ANTIGUO**

Durante el pasado Pleno del 30 de junio, se quedaron sin aprobar las cuentas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo del ejercicio 2016. El motivo fue la formulación de varias salvedades que se adjuntaban y creaban dudas razonables a los grupos que formamos la oposición.

Ante el informe de la Auditoria, donde se exponían una seria de objeciones, el Grupo Municipal Popular presentó un escrito el mismo 30 de junio, solicitando un informe aclaratorio de las cifras.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate las siguientes

**PREGUNTAS**

- Casi un mes más tarde, ¿ tiene previsto el Gobierno contestar nuestra solicitud y aclarar las cifras de la sociedad Casco Antiguo?
- Ante la gran importancia que tiene la aprobación de las cuentas de dicha sociedad para poder aprobar la Cuenta General de 2016 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ¿tiene previsto el Gobierno seguir dilatando el acceso a la información ?

Cartagena, 21 de julio de 2017

**El portavoz**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE COMIDA ALCALDE CON DOS  
FISCALES**

El pasado 4 de julio, este grupo tuvo acceso, previa autorización, a las facturas de Alcaldía de la presente legislatura. El concepto de una de las facturas es ``COMIDA ALCALDE CON DOS FISCALES OCTUBRE/2016´´, con fecha 08/11/2016. Visionada esa factura, no se encuentran los nombres de los fiscales que acompañaron a José López en esa comida, ni el motivo por el cual se realizó ese encuentro.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Cuál es el nombre de los dos fiscales que mantuvieron una comida con el que fuera alcalde José López?
- ¿Cuál fue el motivo, suponemos que de gran importancia para todos los cartageneros, para celebrar dicho encuentro ?

Cartagena, 21 de julio de 2017

**El portavoz**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE JARDINES JUNTAS VECINALES**

- ¿En qué estado se encuentra el contrato de mantenimiento de los jardines de las Juntas Vecinales?
- ¿Ha recibido el Gobierno alguna queja del servicio que presta la empresa adjudicataria por parte de los vecinos, vocales o presidentes de las diferentes Juntas Vecinales?
- En caso afirmativo, ¿qué medidas ha tomado?

**En Cartagena, a 21 de julio de 2017**

**El portavoz**

**El concejal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE POLICÍA LOCAL EN LA AZOHÍA**

- A día de hoy, sigue en obras el local para la policía en La Azohía. ¿Tiene previsto el Gobierno terminarlo antes de que acabe el verano?

**En Cartagena, a 21 de julio de 2017**

**El portavoz**

**El concejal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE USO DE VEHÍCULOS OFICIALES**

- Habiendo comprobado que el personal de un grupo municipal del Gobierno conduce vehículos municipales, ¿qué procedimiento deben seguir el resto de grupos municipales para poder utilizar también los vehículos del parque móvil municipal?
- ¿Piensan asignar un vehículo a cada grupo municipal? Si no es así, ¿se va a compartir un único vehículo entre todos los grupos municipales o solo tienen acceso los grupos políticos del Gobierno?

**En Cartagena, a 21 de julio de 2017**

**El portavoz**

**El concejal**



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PLAN ESTRATÉGICO POLICÍA LOCAL.**

Los vecinos de La Aljorra demandan mayor presencia policial tras los robos sufridos en los últimos meses y la quema de vehículos que tuvo lugar hace unos días. Este gobierno ha dado respuesta a las demandas de los vecinos; una respuesta sin precedentes y con un total desprecio a los vecinos de La Aljorra, afirmando literalmente: “Que se lo hubieran pedido al Partido Popular”.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Mantiene el Gobierno el “Súper Plan Estratégico” de la Policía Local?
- ¿Refleja dicho Plan la presencia de 16 agentes en la Aljorra y 16 en Pozo Estrecho?
- ¿Respete el Gobierno el acuerdo de servicios mínimos, pactado con motivo de las horas RED para verano e invierno, por el que tiene que haber 2 agentes en la Aljorra en cada turno de cualquier día de la semana, sea laboral o festivo?
- Si esos policías no están en La Aljorra, ¿qué destino tienen?
- ¿Es posible que los agentes con destino en La Aljorra estén ahora destinados al servicio de refuerzos del litoral y prestan sus servicios en las playas?
- ¿Son insuficientes las horas RED pactadas en el nuevo Acuerdo para cubrir todos los servicios fijados en el Plan estratégico? ¿Han negociado una ampliación de horas para poder cubrir los servicios de verano ?





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



- ¿Tendrá servicio este verano el punto policial instalado en Plaza Bohemia de La Manga o permanecerá completamente cerrado tal y como ocurrió el verano pasado?

**En Cartagena, a 21 de julio de 2017**

**El portavoz**

**La concejal**



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **BAJADA DEL AGUA**.

Tras la última reunión con la directiva de Hidrogea, el pasado 3 de julio, la alcaldesa de Cartagena, Ana Belén Castejón, manifestó públicamente que iban a trabajar para, a la mayor brevedad posible *“negociar una solución y decirle a los cartageneros que vamos a bajar el agua”*.

Han pasado más de 5 meses desde el acuerdo que Ciudadanos planteó al Ejecutivo local para dar su voto favorable y que se aprobaran así los Presupuestos Municipales de 2017. Este acuerdo fue firmado por José López, Ana Belén Castejón y los portavoces de los grupos de MC y PSOE, e incluía la tramitación de la revisión de la tarifa del agua, con su aprobación en Junta de Gobierno y su traslado a la CARM con todos los informes favorables en un plazo de 30 días.

Recientemente, hemos tenido conocimiento de

Por lo expuesto, planteo las siguientes

### **PREGUNTAS**

- **¿Qué nuevas acciones ha emprendido el Gobierno local para conseguir que el recibo del agua le cueste un poco menos a todos los cartageneros?**
- **¿Cuándo se enviará a la Comunidad una propuesta de reducción de la tarifa del agua?**
- **¿Por qué no se informó a través de ningún canal oficial de los cálculos obtenidos por el Área de Desarrollo Sostenible en relación al superávit de más de 13 millones de la liquidación del contrato de suministro de agua potable correspondiente al período 2011-2016?**
- **¿Por qué se ha enviado la notificación de la propuesta de liquidación a la empresa concesionaria sin haber pasado antes por Junta de Gobierno Local, Comisión de Hacienda e Interior o Pleno?**



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Cartagena, a 17 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



**Alfredo Nieto Paredes**, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA**

En el Pleno del pasado mes de marzo presentamos un ruego solicitando lo siguiente:

*“Que el Gobierno local realice los trámites pertinentes para la obtención de la calificación de eficiencia energética de los edificios municipales, y coloque las etiquetas de eficiencia energética en un lugar destacado y visible, siguiendo los preceptos de la normativa vigente.”*

Han pasado 4 meses desde que se recogiera el ruego por parte del Ejecutivo local.

Por lo expuesto, planteo las siguientes

### **PREGUNTAS**

- **¿Se han iniciado los trámites pertinentes para la obtención de la calificación de eficiencia energética de los distintos edificios municipales?**
- **En caso de que se hayan iniciado los trámites para la obtención de la calificación energética, ¿en qué estado se encuentran?**

Cartagena, a 13 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)

Alfredo Nieto Paredes  
Concejal Ciudadanos (CS)



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta la siguiente **PREGUNTA** sobre **COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO**.

En la sesión plenaria del pasado mes de abril se aprobó una moción conjunta de todos los grupos municipales para la creación de una comisión para reformar el Reglamento Orgánico del Pleno. Han pasado tres meses desde la aprobación, y a día de hoy aún no se ha constituido. Es por ello por lo que planteo las siguientes

### **PREGUNTA**

- ¿Cuándo tiene previsto convocarse la Comisión para la Reforma del Reglamento Orgánico del Pleno?

Cartagena, a 10 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ENMIENDAS APROBADAS PRESUPUESTOS 2017**

Los presupuestos de este Ayuntamiento para 2017 se aprobaron por el acuerdo de la inclusión de 8 enmiendas de nuestro Grupo Municipal por valor de 1.250.000€ y fueron las siguientes:

- Plan Integral de adecuación del Parque Torres
- Obras de mejora y acondicionamiento de la Plaza de la Merced y calle Beatas
- Intervenciones en el Anfiteatro Romano
- Acondicionamiento de cheniles y explanada del CATAD
- Construcción de urinarios públicos
- Red de jóvenes cartageneros no residentes e incentivos al talento emprendedor
- Actualización Plan Integral de Accesibilidad
- Estudio sobre competencia y proyecto para la realización de obras de acondicionamiento de los accesos al Hospital Santa Lucía y creación de carril bici.

El pasado 29 de mayo, mantuvimos una reunión con la concejal delegada del Área de Hacienda, D<sup>a</sup>. Isabel García, en la que nos propuso la organización de una serie de reuniones para realizar el seguimiento de estas enmiendas.

Por lo expuesto planteo las siguientes

### **PREGUNTAS**

- ¿Cuándo tiene previsto el Ejecutivo local comenzar con la organización de estas reuniones?
- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos contempla el Ejecutivo local para la realización de la enmienda sobre el “Plan Integral de adecuación del Parque Torres”?



- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos maneja el Ejecutivo local para la realización de la enmienda sobre “Obras de mejora y acondicionamiento de la Plaza de la Merced y calle Beatas”?
- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos contempla el Ejecutivo local para la realización de la enmienda sobre “Intervenciones en el Anfiteatro Romano”?
- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos maneja el Ejecutivo local para la realización de la enmienda sobre “Acondicionamiento de cheniles y explanada del CATAD”?
- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos contempla el Ejecutivo local para la realización de la enmienda de “Construcción de urinarios públicos”?
- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos maneja el Ejecutivo local para la realización de la enmienda “Red de jóvenes cartageneros no residentes e incentivos al talento emprendedor”?
- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos contempla el Ejecutivo local para la realización de la enmienda sobre “Actualización Integral del Plan de Accesibilidad”?
- ¿En qué estado de ejecución se encuentra y qué plazos maneja el Ejecutivo local para la realización de la enmienda “Estudio sobre competencia y proyecto para la realización de obras de acondicionamiento de los accesos al Hospital Santa Lucía y creación de carril bici”?

Cartagena, a 10 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **INCLUSION DE CARTAGENA EN LA RECI**.

En el Pleno de fecha **8 de octubre de 2015** se aprobó una moción de nuestro Grupo Municipal para instar al Gobierno local a iniciar los trámites correspondientes para que el Ayuntamiento de Cartagena se adhiriera a la Red Española de Ciudades Inteligentes. En el debate que precedió a la votación de la iniciativa, el concejal del Área de Hacienda e Interior, D. Francisco Aznar expuso textualmente que:

*“(...) Existe un proyecto de ciudad inteligente y está el CPD trabajando en él, para adherirnos precisamente a la Red Española de Ciudades Inteligentes, es cierto y **en pocas semanas**, irá a la Junta de Gobierno para adherirnos a esta Red Española de Ciudades Inteligentes”.*

Posteriormente, en el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de **20 de julio de 2016**, se aprobó el “Plan Director Cartagena Ciudad Inteligente”, que sabemos que es una condición para la adhesión de nuestro municipio a la RECI.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido ya más de año y medio desde la aprobación de la moción, y más de un año desde la aprobación del proyecto “Cartagena Smart City”, presento las siguientes

### **PREGUNTAS**

- ¿En qué estado se encuentran los trámites para la inclusión de Cartagena a la Red Española de Ciudades Inteligentes?
- ¿Qué plazos maneja el Ejecutivo local para la inclusión definitiva de Cartagena en la Red de Ciudades Inteligentes?

Cartagena, a 10 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.





**Ana Rama Martínez**, concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PAÑO DE AZULEJERÍA AVENIDA TROVERO MARÍN**

En la sesión plenaria del mes de noviembre del año pasado presentamos un ruego para adecentar los murales de azulejo de la Avenida Trovero Marín, ruego al que respondió el actual vicealcalde, José López, manifestando lo siguiente:

*“(…)ahí están los técnicos municipales discutiendo si cambian los árboles de sitio y arreglan o si por el contrario quitan los azulejos y dejan las palmeras(…)”.*

Tras varios meses de deliberaciones, el pasado mes de febrero tuvimos la oportunidad de hablar con un técnico municipal, y volvimos a llevar esta cuestión al Pleno. Preguntamos si se había tomado finalmente alguna decisión al respecto, a lo que el concejal del Área de Cultura y Patrimonio, Ricardo Segado, nos contestó lo siguiente:

*“Se le informó que habría que desmontar la azulejería, restaurarla, recolocarla en otro emplazamiento, además de eliminar el muro y recuperar la permeabilidad de la acera y del parque si se quiere respetar la ubicación del arbolado. Una vez que tengamos dictamen claro de los técnicos se tomará la decisión y se hará el proyecto”.*

Han transcurrido más de 8 meses desde que planteamos este ruego, y el estado del paño de azulejería de la Avenida Trovero Marín sigue sin ser acondicionado ni reubicado.

Por todo ello, planteo las siguientes

### **PREGUNTAS**

- ¿En qué estado se encuentra el proyecto para el acondicionamiento del paño de azulejería de la Avenida Trovero Marín?
- ¿Se tiene claro por fin, en caso de que se tuviera que reubicar, el nuevo emplazamiento que se le dará al paño de azulejería de la Avenida Trovero Marín?



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Cartagena, a 16 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (CS)

Ana Rama Martínez  
Concejal Vice-Portavoz Ciudadanos (CS)



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **VIVERO DE EMPRESAS PARA MUJERES**.

Tal y como publicó recientemente el diario La Verdad, han pasado tres años desde la finalización de las obras del vivero de empresas para mujeres, ubicado en la zona del centro comercial Mandarache, y, sin embargo, a día de hoy los despachos siguen desocupados.

Desde la Asociación de Empresarias de Cartagena y Comarca (Amep), que celebraron su Asamblea General Anual el pasado jueves 29 de junio, manifestaron que sólo se utilizan estas infraestructuras para dar algunas charlas y cursos de formación por parte de este mismo colectivo. Dentro de los temas que se trataron, la apertura del vivero a pleno rendimiento fue una reivindicación unánime. Las directivas de esta Asociación también expusieron que aún no se habían puesto en alquiler los despachos.

Por lo expuesto planteo las siguientes:

### **PREGUNTAS**

- ¿Qué nivel de explotación tienen actualmente las instalaciones del vivero de empresas para mujeres?
- ¿Cuál es el estado de las instalaciones a día de hoy?
- ¿Cuántas solicitudes ha recibido el Ayuntamiento para ocupar esos despachos?
- ¿Cuándo estarán disponibles todas instalaciones del vivero?
- ¿Cuándo se producirá la apertura íntegra del centro?
- Teniendo en cuenta que, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento recogidas en el artículo 6 del Reglamento de Régimen Interno del vivero, se encuentra la de proporcionar asesoramiento empresarial, ¿cómo plantea el Ejecutivo local afrontar este compromiso?

Cartagena, a 17 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE AGRICULTURA INTENSIVA E INCUMPLIMIENTO DEL PORN EN CALBLANQUE.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

*Ecologistas en Acción* ha denunciado que en el Parque Regional de Calblanque se procedió a realizar roturaciones y regadíos que incumplen el PORN, ocupando sin autorización la vía pecuaria Colada de la Fuente Jordana y presionando aún más sobre el ya frágil contexto del Parque y el entorno del Mar Menor.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Se tiene conocimiento por parte del Ayuntamiento de esta denuncia de *Ecologistas en Acción*, teniendo en cuenta que el Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso con la defensa de nuestro patrimonio natural, y en particular con el acuciante problema del Mar Menor y su entorno?
2. Ya que el Ayuntamiento forma parte de la Junta Rectora del Parque según establece el PORN, en los términos previstos en el Decreto 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero, ¿viene ejercitando el Gobierno las funciones que se le encomiendan a dicha Junta Rectora, entre las que figuran colaborar y participar en la: a) *Realización de cuantas gestiones se consideren oportunas en favor del espacio protegido.* c) *Proponer en la memoria anual las medidas que se consideren necesarias para corregir disfunciones o mejorar la gestión.* e) *Proponer normas y acciones para la conservación de los recursos naturales del espacio protegido?*
3. ¿Puede detallar el Gobierno todas y cada una de las iniciativas que ha realizado el Ayuntamiento como parte de la Junta Rectora para la preservación de un espacio emblemático y amenazado como es el Parque Regional de Calblanque? ¿Ha propuesto actuaciones para dar solución al problema del incumplimiento del PORN o la roturación y puesta en regadío de tierras para agricultura intensiva que no cesan de degradar el Parque y el entorno del Mar Menor?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTA** QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES DURANTE LAS PRÓXIMAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL CATAD.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El día 11 de julio se abrió un procedimiento negociado con publicidad para la adecuación de los cheniles para el confort animal en el CATAD.

### **PREGUNTAS:**

- 1) Ya que está previsto que las obras duren dos meses, ¿dónde se va a albergar a los animales mientras tanto? ¿Se hará por fases para evitar el desplazamiento de los animales a otras instalaciones?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CASA ABANDONADA EN JOSÉ MARÍA LAPUERTA.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El Gobierno municipal se ha comprometido en Pleno a buscar una solución para la vivienda abandonada de la calle Postigo 27, en José María Lapuerta. Sin embargo, pasa el tiempo y la situación de peligro y abandono continúa, pese a las denuncias vecinales y de la propia Policía Local.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### **PREGUNTAS:**

- 1) Teniendo en cuenta que el Gobierno ha garantizado que actuaría de manera urgente y efectiva pero aún no hay intervenciones adecuadas y los vecinos de José María Lapuerta continúan con quejas y denuncias, ¿cuándo y cómo va a resolver el Ayuntamiento los problemas de vandalismo, insalubridad, incendios, residuos e inseguridad para los menores que genera el estado actual de la vivienda abandonada en el barrio?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede





**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DE PLAYAS.****

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras contactar con los socorristas contratados por la empresa que gestiona la Vigilancia y Salvamento en Playas y con CC.OO., que es el sindicato que los representa, nuestro grupo constata que no se ha mejorado el servicio sino que las condiciones en las que se encuentra son peores que cuando se gestionaba por el Servicio de Protección Civil.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1) ¿Sabe el Gobierno que se está incumpliendo el pliego de condiciones aprobado para la contratación del servicio de vigilancia y salvamento de las playas en los siguientes puntos:

- Falta de personal, incumpliendo el apartado del número de socorristas, ya que hay puestos que carecen del personal mínimo establecido.
- Horario laboral, con un total de 45 horas semanales, cuando lo establecido eran 40 horas semanales, vacaciones no disponibles y no compensadas, personal de guardia y equipo mínimo de rescate.
- Salario, el contrato no se rige sobre ningún convenio colectivo similar al trabajo realizado.
- Material para el personal, no se facilita vestuario, ni material de trabajo.
- No se dispone del equipo de protección individual necesario para el puesto de trabajo, E.P.I.
- No existe oficina para dejar materiales ni para poder acceder a las llaves de los puestos.
- Los socorristas utilizan las embarcaciones sin tener la titulación exigida para ello.



- No se cumple con la homologación y seguridad de las Torres de Vigilancia de proximidad.

2) Ante esta situación, ¿qué tiene pensado hacer el Gobierno, considerando que nos encontramos en la mitad de la duración del contrato y el incumplimiento que hemos detallado viene sucediendo desde el comienzo del mismo? ¿Se ha realizado alguna labor de control de la gestión del servicio por parte del Ayuntamiento?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **MEJORA DEL ACCESO AL COLEGIO SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE DE LA PUEBLA.****

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

La semana pasada se aprobó en la Junta Vecinal de La Puebla – La Aparecida una moción presentada por la vocal de nuestro grupo. La iniciativa, apoyada con los votos de todos los grupos políticos, demanda soluciones y propone alternativas viables para el acceso al Colegio Santa María del Buen Aire de La Puebla.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. Teniendo en cuenta que hay una moción de la Junta Vecinal aprobada por unanimidad y que el Gobierno ha anunciado que está en fase de estudio el proyecto para las mejoras del acceso al CEIP Santa María del Buen Aire de La Puebla, ¿en qué estado se encuentra dicho proyecto?
2. Considerando que la situación actual entraña peligro ya que el acceso es estrecho, con una vía de tráfico rodado que funciona de doble sentido y cuenta solamente con una acera de un metro de ancho que impide la fluidez del tráfico peatonal (en su mayoría niños acompañados de sus padres), ¿puede garantizar el Gobierno que las obras estarán finalizadas antes de septiembre, cuando comiencen las clases?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE NIVELES DE OZONO TROPOSFÉRICO EN CARTAGENA Y MESA DE CALIDAD DEL AIRE.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Ecologistas en Acción ha denunciado recientemente ante la Dirección General de Medio Ambiente que, con la subida de las temperaturas propias del verano, se ha constatado el aumento de los niveles de ozono troposférico en Cartagena. Los valores superan lo permitido en el caso de Alumbres y se encaminan a ello en la estación de Mompeán, con el agravante de que la legislación actual es bastante más permisiva que los valores recomendados por la OMS.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Qué piensa hacer el Gobierno del municipio para preservar la salud de la ciudadanía y reducir los niveles de ozono troposférico en el municipio, considerando que estos se han disparado según ha denunciado Ecologistas en Acción en base a los propios datos oficiales de estaciones medidoras de Alumbres y Mompeán, dependientes de la red de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente?
2. ¿Llevará propuestas concretas a la Mesa de Calidad del Aire para reducir este tipo de contaminación atmosférica? ¿En qué consisten dichas propuestas y cómo abordarán el problema del tráfico y las actividades industriales, dos de las causas fundamentales de este tipo de contaminación?
3. ¿Cuándo se va a celebrar la próxima Mesa de Calidad del Aire y qué gestiones se realizarán mientras tanto con la Consejería correspondiente de la CARM?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLANTA DE RESIDUOS GARCÍA CARREÑO EN MOLINOS MARFAGONES.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

La Consejería de Medioambiente dictó hace justo un año el cese de la actividad de la Planta de Residuos de GARCÍA CARREÑO ubicada en los Molinos Marfagones. Desde entonces han ocurrido hechos tales como aparición de residuos en otras naves, depósitos sin control en la puerta de la planta, etc.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. Teniendo en cuenta que desde bastante tiempo han aparecido numerosos residuos y aceites depositados sin control en la explanada de entrada propiedad de la mercantil (tal y como se aprecia en la foto) y que a este grupo le consta que tanto SEPRONA como la Unidad de Control de Establecimientos y Medio Ambiente de la POLICÍA LOCAL son concedores de ello pero nada hacen, ¿qué está esperando este Gobierno para poner una solución urgente al problema, sabiendo que en cualquier momento se pueden derramar los aceites a la carretera y provocar accidentes?





2. ¿Cuándo va a poner este Gobierno contenedores de reciclaje de aceite usado y otros residuos en las calles de la zona oeste de Cartagena, instalaciones que ya fueron solicitados sin éxito alguno por las Juntas Vecinales de Molinos Marfagones y Perín?
3. ¿Va a conceder este Gobierno la Cédula de Compatibilidad Urbanística a la mercantil García Carreño, para tratamiento de nuevos residuos peligrosos? ¿Sabe este Gobierno que la Consejería de Medioambiente está pendiente de conceder la Autorización de Impacto Ambiental solicitada por la empresa, en función de, entre otras cosas, la concesión de dicha cédula por parte de este Ayuntamiento?
4. ¿Cumplirán MC y PSOE con la demanda vecinal, con la moción que votaron a favor en Pleno y en las Juntas Vecinales respectivas, así como con lo firmado en el acuerdo con nuestra formación referente a la actividad de esta Planta de Residuos Peligrosos, que está ubicada junto a una población y que supone un claro peligro para la salud de los vecinos?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA RAMBLA DEL ALBUJÓN A SU PASO POR LA PUEBLA.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

La semana pasada vecinos de La Puebla nos hicieron llegar fotos de la Rambla del Albuji3n a su paso por el pueblo. En ellas se ve que por la rambla discurre bastante agua, y que en muchas ocasiones queda estancada generando problema de nubes de mosquitos en la poblaci3n.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### **PREGUNTAS:**

1. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de d3nde proceden esas aguas?
2. Si vienen de la utilizaci3n de desalobradoras ilegales, ¿qu3 est3 haciendo el Ayuntamiento al respecto, cuando se sabe que esos vertidos desembocan finalmente en el Mar Menor?
3. ¿Qu3 actuaciones est3 llevando a cabo el Ayuntamiento para que remitan las nubes de mosquitos que afecta a las poblaciones por donde discurre la Rambla del Albuji3n?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede





Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

---

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ROTURACIONES ILEGALES EN LAS MATILDES Y SANCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras una denuncia presentada PODEMOS Región de Murcia, Fundación Sierra Minera y el Ayuntamiento de Cartagena, el día 3 de julio del corriente año la Dirección General de Bienes Culturales emitió una resolución por la realización de movimientos de tierras sin autorización en las inmediaciones de la mina Las Matildes, zona declarada Bien de Interés Cultural de la Sierra Minera. Dicha resolución obliga al propietario de los terrenos a realizar las obras de reparación y recuperar el espacio minero afectado.

La resolución es una noticia alentadora, habida cuenta de que las roturaciones no afectaban únicamente al patrimonio sino que estaban directamente vinculadas con la ampliación de terrenos cultivados junto al Mar Menor.

En la última pregunta que este grupo formulara en el Pleno sobre el tema, el Gobierno informó que faltaba una actuación en la zona y que la propuesta de sanción del Ayuntamiento por la falta de licencia urbanística correspondiente requería de valoraciones para conocer la superficie afectada por los movimientos de tierra realizados y así poder calcular o tipificar la sanción.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. Conocida ya la resolución de la Dirección General de Bienes Culturales y considerando que la CARM ya ha puesto en marcha los mecanismos para la protección de nuestro patrimonio y nuestro medio ambiente en el entorno BIC de la Sierra Minera, ¿ha concluido el Ayuntamiento los suyos? ¿Ha elaborado finalmente la propuesta de sanción por falta de licencia urbanística? ¿Se han concluido ya las actuaciones y valoraciones pendientes en la zona que eran necesarias para calcular dicha sanción?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE VERTIDOS EN LA ALGAMECA CHICA.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El pasado 1 de julio La Algameca Chica sufrió una proliferación de vertidos de toda clase tras producirse una tormenta.

### **PREGUNTAS:**

1. ¿Cuál es el origen de los vertidos sólidos flotantes y líquidos que en la última tormenta llegaron a las aguas de la Algameca Chica? ¿Quién es el responsable de dichos vertidos?
2. ¿Cuentan con un mantenimiento adecuado las infraestructuras de saneamiento como balsas de decantación, estaciones de bombeo, colectores y emisarios? ¿Quién es el responsable de las mismas y cómo se actúa en casos de amenaza de lluvias y tormentas para que los residuos no lleguen al emisario de La Algameca Chica?
3. ¿Existe algún protocolo sobre los vertidos en La Algameca? ¿Tienen conocimiento de la situación Costas y la CARM?
4. ¿Emitió algún informe la Policía Local tras apersonarse una patrulla el día 3 de julio respondiendo al aviso de los vecinos?
5. ¿Cree el Gobierno que se ha cometido alguna ilegalidad o irregularidad en este episodio de vertidos a la Algameca Chica? En caso afirmativo, ¿qué piensa hacer al respecto?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE VÍA VERDE DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras años esperando que se acometan las obras en el tramo de la Vía Verde que atraviesa la Barriada Virgen de la Caridad, y tras visitar nuestro grupo la zona y las condiciones en las que se encuentra, formulamos las siguientes

### **PREGUNTAS:**

- 1- ¿Tiene el Gobierno conocimiento de la situación en la que se encuentra la zona de la Barriada Virgen de la Caridad por donde discurre la Vía Verde, con acumulación de basuras orgánicas, escombros y todo tipo de vertidos y materiales, y que además se encuentra junto a las viviendas del barrio? En caso afirmativo, ¿piensa actuar para limpiar la zona de forma continuada y de esta manera dignificar la vida de los vecinos?
- 2- ¿Cuándo piensa acometer el Gobierno un plan de restauración de la Vía Verde a su paso por la Barriada, tal y como se planteó hace años?
- 3- ¿Por qué razón no se instala un paso de peatones con control semafórico para unir la vía verde a su paso por la avenida de Víctor Beltrí, para que de esta manera se puedan conectar los barrios que atraviesan la propia Vía verde? ¿Es consciente el Gobierno de la peligrosidad que entraña el no tener un paso de peatones habilitado para continuar con el recorrido de la Vía Verde, pues los viandantes siguen cruzando aún sin tenerlo?

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ACUERDO DE GOBIERNO**

El pasado 21 de junio, Ana Belén Castejón fue investida alcaldesa de Cartagena con los votos a favor de Movimiento Ciudadano, Cartagena Sí Se Puede y su propio Grupo Socialista. En los días previos a su investidura fueron numerosas las declaraciones y reuniones entre estos grupos para llegar a un acuerdo de gobernabilidad. Sabemos, a través de los medios de comunicación, que dicho acuerdo de gobierno pasa por un documento de 40 puntos firmado por los tres grupos.

El grupo popular considera que este documento tiene una gran importancia, ya que en el se contemplan las principales líneas políticas a seguir por parte del Gobierno Municipal durante los dos años que restan de legislatura.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

- Que, en aras de la transparencia, buen gobierno y con el ánimo de poner “negro sobre blanco” y “luz y taquígrafo”, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno y Cartagena Sí Se Puede, a que faciliten al resto de los grupos políticos y a todos los ciudadanos de Cartagena, el acuerdo firmado por los tres grupos, debido a la importancia de este documento para el devenir de Cartagena y sus ciudadanos. Este acuerdo de Gobierno deberá ser, al menos, mostrado en la página web del Ayuntamiento de Cartagena para que pueda estar al alcance de cualquier ciudadano.

**En Cartagena, a 21 de julio de 2017**

**El portavoz**



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE NOMINACIÓN DE UNA CALLE , VÍA O  
PLAZA CON EL NOMBRE DE JOAQUÍN NAVARRO VALLS**

Desgraciadamente, el pasado 5 de julio de 2017, Cartagena perdió a uno de sus hijos más ilustres y representativos de los últimos años. El fallecimiento de D. Joaquín Navarro Valls, ha dejado tras de sí un verdadero legado de profesionalidad y humanidad. Un auténtico hombre de paz, que supo hacer de su profesión un servicio diario al bienestar y la paz mundial, aconsejando, desde su posición como Portavoz de la Santa Sede al Santo Padre Juan Pablo II, cual debía ser el camino de renovación de esta Institución.

Su representación, entre muchas grandes encomiendas, le llevo a ser el artífice de la llegada del Santo Padre a la Habana, en enero de 1998, encuentro que sirvió junto con la plena disposición del gobierno Cubano a la apertura de la Isla hacia occidente, abriendo así un nuevo camino en la Isla para la consecución y fin de su aislamiento. En prueba de ello, solo debemos hacer memoria a los hechos acaecidos recientemente entre el Gobierno Cubano y la Administración Obama, que como muchos analistas han reconocido, la influencia y el apoyo del Vaticano como mediador en tan longevo conflicto ha sido decisiva, y ahí, la figura del este cartagenero es pieza clave.

Cartagenero de pasión y fe, ha sido Pregonero de nuestra Semana grande y un firme defensor de nuestra historia, cultura y raíces, un apasionado cartagenero que ante la descripción que hizo de su persona el Periodista Jesús Hermida, calificándolo como murciano el contesto que no “soy Cartagenero”.

Cartagena debe reconocer a quien ha llevado el nuestra ciudad hasta la excelencia, y recompensar a sus hijos debidamente, para dar ejemplo y servir de memoria a las generaciones futuras.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



### **MOCIÓN**

- Conforme al Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, y conforme a lo expuesto en los Artículos 7, 8, 11 y 12 de dicho Reglamento, y tras la consideración de Pleno, se solicita que se conceda a D. Joaquín Navarro-Valls, la nominación de una calle, vía o plaza pública a tan insigne cartagenero.

En Cartagena, a 24 de julio de 2017

El portavoz

El Concejal

**Francisco José Espejo García**

**Álvaro Valdés Pujol**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ARMAMENTO POLICIA LOCAL

Últimamente nuestros Cuerpos de Seguridad se tienen que enfrentar a situaciones en las que son agredidos con armas largas de gran potencia y alcance, bien armas de caza o bien fusiles de asalto y otro tipo de armas de guerra tipo AK 47, tanto por parte de crimen organizado, ataques terroristas e incluso delincuencia común.

En España, según el Ministerio del Interior, existen 4.000.000 de armas legales y se estima que hasta 400.000 ilegales.

Nuestros policías locales, en numerosas ocasiones, son los primeros en llegar al lugar de conflicto siendo recibidos con este tipo de armas. (*Recordemos el último incidente en Gavá ocurrido el 6 de julio del presente mes en el que dos Policías Locales, han sido atacados mediante el uso de un arma larga del calibre .222Rem, tipo AK47, resultando uno herido de gravedad y otro de extrema gravedad, sin que tuviesen posibilidad de reacción alguna*), por cierto este miércoles falleció el policía local que permanecía grave....)

Dichos policías para su defensa, solo cuentan con armas cortas de calibre 9 mm Parabellum, 38 SP o similar, claramente en desventaja tanto en potencia de disparo, cadencia, capacidad de municionamiento como en alcance a las armas largas.

Esto viene así regulado en el Real Decreto 740/1983, que dice en su artículo segundo:

*<<Los miembros de la Policía de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales sólo podrán usar el arma corta reglamentaria que les sea facilitada por las autoridades de que dependan, pudiendo poseer, excepcionalmente, otra arma de la segunda categoría en los casos especiales que se determinen por dichas autoridades. >>*

Ha llovido mucho desde el año 1983, y de hecho, las Policías Autonómicas, ya fueron autorizadas para el uso de armas largas, mediante las correspondientes disposiciones legales.

En la actualidad, no tiene sentido esta discriminación en el uso de armas largas por parte de nuestra Policía Local, no solo para su propia defensa, sino fundamentalmente para la defensa y protección de los ciudadanos a los que sirven. Dichas armas serían



utilizadas en controles de seguridad ciudadana, patrullas, etc., en general, y en aquellas situaciones de riesgo o servicios, en las que se considere oportuno, disponer de este tipo de armas de mayor alcance y potencia de fuego. A veces la simple visión de dicho armamento posee el suficiente poder disuasorio.

Evidentemente, considero, que el personal que fuese a realizar el uso de dicho armamento en sus servicios, sería debidamente adiestrado en su uso y mantenimiento por el personal docente adecuado en los cursos al efecto que con carácter periódico se realizarían en la Escuela de Seguridad Pública de Cartagena.

En la actualidad numerosas policías locales de numerosas Comunidades Autónomas reclaman el uso de este tipo de armas largas de uso colectivo.

El tipo de armas requeridas para dar servicio a estas unidades podrían ser: escopetas policiales manuales o semiautomáticas del calibre 12/70.

Así mismo, ante el elevado número de agresiones a agentes con armas blancas de gran tamaño y peligrosidad, ante las cuales el agente no puede hacer uso de su arma reglamentaria por no existir igualdad entre las armas usadas, se encuentra indefenso e incapacitado para defender al ciudadano que reclama su ayuda. Actualmente, este segmento se puede solventar por el apoyo de armas no letales tipo TASER, las cuales inmovilizan al atacante momentáneamente para poder ser bloqueado mediante Grilletes u otro tipo de medidas.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a los Servicios Jurídicos a estudiar la adquisición y uso de dichas armas, conforme a los R.D. 740/1983 y R.D 137/93, con el objetivo y finalidad de que nuestra Policía Local, pueda usar este tipo de armas largas en la cantidad y tipo que los expertos que posee nuestra Policía Local decidan, las cuales se usarían como dotación colectiva en los servicios antes definidos, así como la munición y equipos necesarios para su uso





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



adecuado y la realización de los cursos necesarios para el personal que lo precise, tanto en primera formación como de reciclaje en su adecuado manejo.

Así como de la adquisición de Armas no letales en número suficiente para las unidades que lo requieran, e igualmente la formación de todo el personal que vaya a ser usuario de dichas armas.

**En Cartagena, a 24 de julio de 2017**

**El portavoz**

**El concejal**



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE MANTENIMIENTO ACERAS  
CARRETERA F-36**

En el Pleno de Octubre de 2015, este concejal presentó una iniciativa en forma de ruego para que se llevase a cabo el mantenimiento y limpieza de las aceras de la carretera F-36, que va desde la rotonda junto a la autovía de Murcia a la rotonda de Las Tejeras.

Han pasado casi dos años de este ruego, y como consecuencia de hacer caso omiso a este, las aceras se encuentran en un estado lamentable. Las matas han crecido en número y volumen, algunas hasta parecen arboles, y la suciedad se ha apoderado de las aceras.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Cartagena a que haga el mantenimiento de las aceras de la carretera F-36, que va desde la rotonda junto a la autovía de Murcia a la rotonda de Las Tejeras, quitando las matas que han crecido con el fin de que no se levanten los adoquines y para evitar males mayores.

En Cartagena, a 24 de julio de 2017

El portavoz

El concejal



## **MOCIÓN QUE PRESENTA OBDULIA GÓMEZ BERNAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA DE APOYO A LA PROPUESTA DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA REGIÓN DE MURCIA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN NCC Y EL CEBES.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cambio climático es hoy en día uno de los más importantes retos a los que están expuestas nuestras sociedades. Sus efectos se han registrado no solamente en el aumento de la temperatura global, sino en el impacto producido sobre el medio ambiente y los sistemas socio-económicos, la seguridad alimentaria y el acceso a los recursos, entre otros, generando además efectos negativos sobre la salud humana y gran número de especies y ecosistemas.

A pesar de tratarse de un problema global, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales desempeñan un papel fundamental en la lucha frente al cambio climático, en la medida en que, en el ejercicio de sus competencias pueden contribuir a la mitigación de las emisiones totales para facilitar y permitir el cumplimiento de los compromisos que España ha asumido a nivel internacional, y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Asimismo, las Comunidades Autónomas pueden contribuir al desarrollo de políticas de mitigación que atemperen los irremediables efectos del cambio climático sobre las actividades que se desarrollan en su territorio.

La Región de Murcia, por su posición geográfica y estructura socio-económica, es altamente vulnerable al cambio climático. Su aridez y déficit hídrico estructural la exponen a fenómenos climáticos extremos: la reducción de las precipitaciones, alternada con episodios de lluvias torrenciales, el aumento de las temperaturas estivales, la constante sequía y la aceleración de los procesos de desertificación. Los impactos en los ecosistemas y en la biodiversidad regional se registrarán en la pérdida de especies y en la erosión de las costas; lo que posiblemente deprimirá el sector del turismo TAN importante en nuestra Región de Murcia, que podría definirse- nuestra Región, como una “zona cero” del cambio climático.

Como región generadora de emisiones de gases de efecto invernadero y de emisiones difusas, y especialmente vulnerable desde el punto de vista climático, la Región de Murcia debe desempeñar un doble papel en la lucha contra el cambio climático. Por un lado, ha de liderar la transición a la descarbonización de la economía y de la sociedad. En este sentido, su contribución a la reducción de las emisiones totales debe aumentar para invertir la tendencia que nos sitúa entre las Comunidades Autónomas que más han aumentado las emisiones desde 1990. Por otro, la Región de Murcia, por su vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, debe apostar prioritariamente por la adaptación.



Todo lo anterior hace ineludible que, en desarrollo de la normativa básica estatal y en el ejercicio de las competencias autonómicas para el establecimiento de normas adicionales de protección, y de conformidad con el art. 11 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, se desarrolle un marco jurídico y organizativo para la integración de la lucha contra el cambio climático en el diseño, planificación y ejecución de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Es en ese contexto cuando la ciudadanía comprometida decide entrar en acción. El derecho a la participación activa en política en democracia brinda a los ciudadanos la oportunidad de actuar de forma efectiva en la solución a los problemas de la sociedad. En este caso, dos organizaciones sin vinculación política alguna, **Nueva Cultura por el Clima (NCC)** y el **Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud (CEBES) de la Universidad de Murcia**, han aunado esfuerzos y coordinado a un relevante conjunto de profesionales, investigadores y técnicos de distintos ámbitos para redactar una propuesta de Ley de Cambio Climático para la Región de Murcia.

La sociedad murciana debe responder a cuestiones como la adaptación de la agricultura aun clima más árido y seco, a la irrupción imparable de las energías renovables o a olas de calor más frecuentes e intensas que tendrá efectos palpables en la salud. Esta propuesta de Ley se ha diseñado para dar respuesta a este tipo de cuestiones. Una propuesta que es el referente y el instrumento clave de coordinación para actuar frente al cambio climático. No se puede esperar a que sea demasiado tarde, como ha ocurrido en el Mar Menor.

En su presentación política, la propuesta se ha entregado de forma pública y transparente a representantes de todos grupos parlamentarios de la Asamblea Regional, evitando cualquier sesgo partidista, ya que la lucha contra el cambio climático no es una cuestión ideológica sino de supervivencia como sociedad.

La propuesta de Ley incorpora la lucha frente al cambio climático a todas las políticas regionales sectoriales de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo, vivienda, agricultura, agua, espacios naturales, turismo, energía, minas, transporte, residuos, silvicultura y salud, entre otras. Por ello se crea una herramienta de planificación integral denominada Estrategia de Cambio Climático de la Región de Murcia que exige la adaptación del resto de planes y que debe complementarse con los planes municipales de cambio climático.

Por otra parte, la propuesta de Ley quiere dar un paso al frente para promover que nuestras empresas o las que se ubican en nuestra Región desarrollen políticas de innovación, orientando sus inversiones a actividades bajas en carbono. Los instrumentos voluntarios en este sentido van a jugar un importante papel. La política fiscal y de fomento debe ir en esta dirección, estableciéndose una vía para la valoración de este reconocimiento en la concesión de ayudas o subvenciones, así como en la contratación pública.



Para la definición de este marco jurídico, la propuesta de Ley se compone de 28 artículos, 7 disposiciones adicionales y tres disposiciones finales.

El Título I, dedicado a la organización administrativa, contempla la creación del Consejo interdepartamental de cambio climático y la Oficina de cambio climático de la Región de Murcia.

El Título II sobre planificación, crea dos instrumentos de planificación climática: por un lado, la Estrategia de Cambio Climático de la Región de Murcia, como instrumento de ordenación territorial contemplado en la Ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, que contemplará los programas de mitigación, adaptación y formación y comunicación; por otro, los Planes municipales de cambio climático. Para la elaboración de los referidos instrumentos, se partirá de los Mapas climáticos y del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de la Región de Murcia.

En relación a los objetivos de reducción de emisiones y adaptación contemplados en los instrumentos de planificación climática que se crean, se establece un contenido climático obligatorio para los denominados “planes con incidencia sobre el cambio climático”. Asimismo, se establece la posibilidad de declarar “zonas especiales de adaptación al cambio climático”, que deberán ser tenidas en cuenta por los instrumentos de ordenación territorial y física y, en general por los planes que tengan la consideración de planes con incidencia en el cambio climático relacionados en la Ley.

El Título III contempla la obligación del desarrollo de una política regional y local en los ámbitos fiscal, de fomento y de contratación pública que facilite el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la Ley.

El Título IV desarrolla las obligaciones sobre transparencia e información pública en materia de cambio climático, creándose la Red de Monitorización del Cambio Climático de la Región de Murcia.

El Título V se dedica a establecer un marco voluntario de reducción de emisiones, creando la categoría de municipio de baja emisión de carbono y el Registro de huella de carbono Regional como complemento al Registro nacional.

Por último, el Título VI crea el Fondo climático de la Región de Murcia, destinado a la financiación de políticas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:



## **MOCIÓN**

- 1-Instar a la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en todo su conjunto de grupos políticos a que admitan, debatan y aprueben la Proposición de Ley de Cambio Climático.
- 2-Trasladar esta moción a todos los municipios de la Región de Murcia para hacer la máxima fuerza posible en la Asamblea Regional y pueda ser admitida, debatida y aprobada.

**Cartagena a 04 d julio de 2017.**

**Fdo. Obdulia Gómez Bernal  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista**

**A LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MC EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS PARADAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EXISTENTES DE LOS CENTROS ESCOLARES DE AZORÍN, FERNANDO GARRIDO Y DEL IES JUAN SEBASTIAN EL CANO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 17 de julio de 2017 la Dirección General de atención ala Diversidad y Calidad Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, comunica al Ayuntamiento que en base a la Ley La Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 27 de marzo de 2015) establece en su artículo 7 la competencia de los municipios en el otorgamiento de las autorizaciones de transporte de carácter urbano, entendiendo como tales, según se definen en el artículo 3 de la misma norma, aquéllos cuyos itinerarios discurren íntegramente por un mismo término municipal, declaradas no viables por la Jefatura Provincial de Tráfico las las paradas de los Centros siguientes:

- C.E.I.P. Azorín: las paradas denominadas “Rincón de Tallante” y “Los Cañavates” integrantes de la ruta 30002039A de ese centro.
- C.E.I.P. Fernando Garrido: la parada denominada “Venta Lirio” integrante de la ruta 30001953B de ese centro.
- I.E.S. Juan Sebastián El Cano: la parada denominada “Perín”, integrante de la ruta 30008650E de ese centro, y la parada “Tallante” de la ruta 30008650F.

La Dirección pide al Ayuntamiento que preste la mayor colaboración posible, a través de los servicios municipales competentes, a las empresas adjudicatarias del servicio y a los centros educativos afectados, para establecer nuevas localizaciones que ya han sido declaradas “no viables”, de modo que esas nuevas localizaciones cumplan los requisitos de seguridad establecidos por la Ley

En definitiva lo que pretende la Dirección General es que con este margen de tiempo es suprimir las paradas referidas a los centros indicados para el curso de 2017-18 a la vez que en este margen de tiempo que no es ninguno, el Ayuntamiento debe hacerse cargo de determinar la ubicación de nuevas parada para dichos centros, pidiendo que se pongan de acuerdo y colaboren con las empresas adjudicatarias del servicio y a los centros educativos afectados para establecer nuevas localizaciones para las declaradas no viables, sabiendo perfectamente que en este margen de tiempo, y estando de vacaciones todos los centros escolares, tanto profesores como los padres de los alumnos e incluso técnicos del Ayuntamiento es prácticamente imposible realizar ninguna previsión ni determinar y acondicionar las paradas y no menos importante informar a los responsables de los centros así como a los padres para su participación.



Por todo ello, los Grupos Municipales que suscriben presentan para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente:

### **MOCIÓN**

- 1.-Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes que a través de la Dirección General de atención a la Diversidad y Calidad Educativa , mantener para el próximo curso 2017-2018 las paradas existentes actualmente, mientras tanto gobierno municipal en colaboración con los Centros y con las empresas adjudicatarias del servicio a los centros educativos afectados y los padres puedan establecer nuevas localizaciones para los siguientes cursos.
- 2.-En el supuesto de que se tenga que corregir el emplazamiento de dichas paradas el Ayuntamiento y sus servicios correspondientes se comprometen a buscar una nueva ubicación y la adecuación que le corresponda.

**Cartagena a 24 d julio de 2017.**

**Fdo. Obdulia Gómez Bernal  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista**

**A LA EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**





Ayuntamiento  
Cartagena



## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR A LA CARM A QUE POTENCIE EL CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS `ENRIQUE MARTÍNEZ MUÑOZ`.**

El Centro de Profesores y Recursos (CPR) `Enrique Martínez Muñoz`, situado en la C/ Grecia junto al IES Politécnico, que desde su inauguración en el año 1992 ha sido un auténtico referente en cuanto a la actualización profesional y las estrategias didácticas para los docentes de Cartagena y su comarca, se encuentra en la actualidad prácticamente en desuso.

Hay que señalar que los centros de profesores fueron creados por Real Decreto 2112/1984 de 14 de noviembre. Originariamente dependían del Ministerio de Educación y Ciencia, hasta que se transfirieron las competencias en materia de Educación a las diferentes comunidades autónomas.

Los centros se concibieron con el objeto de mejorar la atención al alumnado por parte del profesorado no universitario, ofreciéndoles a estos últimos un espacio y unos recursos para poder organizar seminarios y grupos de trabajo especializados destinados a desarrollar el aprendizaje entre iguales.

En el caso particular de Cartagena, el germen del CPR estuvo en el Instituto Isaac Peral. Luego, una vez creado oficialmente como Centro de Profesores de Cartagena (CEP) pasó por otras dependencias tales como La Milagrosa, donde compartía instalaciones con la escuela de Magisterio y de donde tuvo que emigrar por hundimiento del techo, o incluso estuvo situado en este Palacio Consistorial donde nos encontramos, antes de ocupar el actual edificio de la C/ Grecia.

Las instalaciones del CPR de Cartagena se construyeron ex profeso en su actual ubicación tras superar muchas dificultades. Pese a ello, el equipo encabezado por D. José Antonio de las Heras Millán, que fue el primer director del CPR, no desfalleció y planificó un completo programa de necesidades que fue atendido por el arquitecto del proyecto, recogiendo así de primera mano las demandas de los docentes.

Hay que hacer hincapié en que durante muchos años el CPR de Cartagena ha sido puntero en estrategias didácticas y que incluso en su punto más álgido llegó a atender en sus instalaciones al profesorado de La Unión, Fuente Álamo, Los Alcázares, Torre Pacheco, San Javier, San Pedro del Pinatar, además de la propia Cartagena.

Pues bien, con el paso del tiempo esta herramienta formativa de gran valor para el profesorado local ha ido languideciendo con la complicidad de la Comunidad Autónoma, que bien ignora su existencia o bien lo está dejando morir lentamente, mientras que por el contrario ha potenciado el CPR situado en la ciudad de Murcia, en detrimento de los centros situados en otras localidades de la Región que, como en el caso de Cartagena, descentralizaban este recurso ahora concentrado de forma clara en Murcia dentro de su afán acaparador y dinámica usurpadora, que en tantos otros casos hemos sufrido.

Respecto al CPR de Cartagena podemos indicar que actualmente apenas se imparten cursos allí porque toda la formación se hace *on line* o de forma presencial en la ciudad de Murcia. De igual forma, los equipos informáticos han sido retirados, como la mayoría del material audiovisual, los cuadros, parte de la biblioteca y la documentación.

Otro ejemplo de su abandono es el hecho de que no se cubrió la baja laboral de su conserje cuando se dio el caso, o que a día de hoy tan sólo sirva para uso de algunos técnicos informáticos que dan servicio a los centros de la zona.

Desde MC nos congratulamos de que el CPR `Enrique Martínez Muñoz´ todavía sea recuperable y esté en perfectas condiciones para atender las necesidades de los profesionales de la enseñanza en el momento que así sea requerido, mientras que por el contrario, lamentamos que esta dejadez actual por parte de la CARM pueda culminar en el abandono definitivo del edificio y su consiguiente expolio. No obstante estando de baja su conserje el centro fue objeto de robos y de diversos deterioros.

Así pues, entendemos que la decisión de apostar por este CPR está en manos de la CARM, que es quien tiene las competencias en materia educativa, pues que no haya habido prácticamente formación para el profesorado de Cartagena y su comarca en este centro desde varios años atrás no es cuestión de falta de acondicionamiento del local o de disminución de interés por parte del profesorado a la hora de acceder a la formación, sino de otro tipo de razones ajenas a la actualización profesional de los profesores.

En cualquier caso es una pena que el CPR esté vacío, que los profesores de Cartagena tengan que desplazarse a la ciudad de Murcia para recibir los cursos cuando son presenciales o que se hayan perdido los magníficos seminarios sobre historia, arte y patrimonio de Cartagena que allí se impartían, para luego transferir toda esa información a las aulas. Esperemos que la CARM rectifique y potencie de nuevo el CPR de Cartagena o mucho nos tememos que se termine explicando, por poner un caso, la época de la Ilustración en nuestra trimilenaria ciudad, con ejemplos de Aranjuez.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la CARM a que potencie la oferta del Centro de Profesores y Recursos de Cartagena, vele por su continuidad y fomente su utilidad para la comunidad educativa.

Cartagena, a 20 de junio de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Fdo. Ricardo Segado García

Portavoz Grupo municipal MC.

Concejal Grupo municipal MC.

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



Ayuntamiento  
**Cartagena**



## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ADHESIÓN DEL PLENO A LA SOLICITUD DE BIC PARA EL FARO DE CABO DE PALOS.**

Por resolución de 1 de julio de 2002 la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales acordó incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de monumento, a favor del faro de Cabo de Palos en Cartagena, conforme se publicó en el BOE del 2 de agosto de 2002.

Pues bien, según ha podido comprobar este grupo municipal, el expediente anteriormente mencionado no ha avanzado durante estos 15 años transcurridos desde entonces. En cambio, en otros casos análogos tales como los faros de Punta Delgada y la Pechiguera de la Isla de Lanzarote, incoados con posterioridad, fueron resueltos favorablemente el 20 de diciembre de 2002, cuatro meses después de su incoación.

La razón del estancamiento del expediente no debe estar en las dudas sobre la protección del faro de Cabo de Palos y su entorno, puesto que en los archivos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando existe expediente relativo al faro, que incluye el informe emitido el 14 de diciembre de 1984 a instancias de la Consejería de Cultura de la CARM, que por resolución del 2 de julio de 1984 acordó asimismo incoar el expediente de `declaración de monumento histórico-artístico a favor de El Faro de Cabo de Palos en La Manga del Mar Menor, de Cartagena´.

De igual forma no es desdeñable el estudio pormenorizado del faro de Cabo de Palos que contiene la publicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, `Catálogo de Faros con valor Patrimonial de España´, de febrero de 2017.

Por todo ello, la formación política MC Cartagena se dirigió por escrito el pasado día 7 del presente a la Secretaría de Estado de Cultura del citado Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que se reconozca como BIC el Faro de Cabo de Palos y su entorno.

Entendemos que este reconocimiento debía haberse efectuado hace décadas, pero se hace aún más necesario en el presente por el avance de proposiciones no de ley relativas a los usos futuros del inmueble, que siempre deberán quedar supeditados en su ejecución al respeto al patrimonio histórico y natural al que vienen referidas.

Lo cierto es que conforme al artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el expediente está abierto.

Por todo ello, el Grupo municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerda su adhesión a la solicitud de bien de interés cultural (BIC), con categoría de monumento, a favor del faro de Cabo de Palos y su entorno natural, garantizando con ello de forma permanente las medidas de protección provisionales y cualesquiera otras que resulten de aplicación.

Cartagena, a 24 de julio de 2017.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.

Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García

Concejal Grupo municipal MC.

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **VERTIDOS A LA ALGAMECA CHICA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Algameca Chica es un enclave único. Un lugar en el que habitan un gran número de familias y que sirve también para el uso y disfrute de turistas, que acuden a visitarlo, practicar senderismo o a darse un baño en sus aguas.

Han pasado casi dos años desde la aprobación de nuestra moción para buscar una figura que proteja este asentamiento, que proteja a sus habitantes y permita disfrutar de la zona a vecinos y turistas.

Mientras se avanza en la búsqueda de esa figura, y se procura la colaboración de todas las administraciones implicadas, existen otros problemas que afectan al ritmo de vida y a la salud, tanto de los vecinos del lugar como de sus visitantes, y que, en Ciudadanos, consideramos que deben ser resueltos a la mayor brevedad posible.

El pasado sábado 1 de julio, y con motivo de la reunión celebrada en la Algameca Chica junto a los vecinos de esta zona, pudimos comprobar el buen estado y limpieza de las aguas. Sin embargo, ese mismo día se desencadenó una tormenta, tras la cual apareció una gran cantidad de suciedad en la Algameca: desechos de productos de higiene, basura, aves muertas, etc. tal y como puede apreciarse en las fotografías que se adjuntan, y que evidencian el grave problema de salubridad que se produce en la zona.

Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:



- Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Demarcación de Costas y Confederación Hidrográfica a averiguar de dónde proceden los vertidos que constantemente y sobretodo después de las lluvias desembocan en el desagüe de la Algameca Chica y, con la mayor urgencia posible, se elimine este problema por la administración o administraciones competentes.

Cartagena, a 4 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **CUENTA 413**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se desprende de los datos del Ministerio de Hacienda sobre la denominada cuenta 413 -“Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, que computa los gastos ejecutados pero no pagados, 4.703 ayuntamientos de toda España guardan facturas en los cajones por valor de 1.042 millones de euros. En la Región, lamentablemente uno de los ayuntamientos más afectados es el de Cartagena con 600.516 euros, práctica que supone **una distorsión de la capacidad económica del consistorio** y que acumula incrementos respecto al año anterior por valor de 69.768 euros.

Ciudadanos va a ser especialmente escrupuloso con los criterios de transparencia, sobre todo en los ayuntamientos que aumentaron los importes de las facturas achacables a la cuenta 413 desde 2015 hasta el cuarto trimestre del pasado año, último del que hay datos.

Pensábamos que la práctica del Ejecutivo de relegar las facturas a los cajones era cosa del pasado tras entrar en vigor en 2012 la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero nos encontramos con que todavía se produce, lo que repercute en una alteración de la verdadera situación financiera del ayuntamiento y por lo tanto **una práctica que debe erradicarse**.

Por todo ello planteamos al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Realizar, en el plazo de un mes, un informe dirigido al pleno de la corporación que contemple los siguientes apartados:
  - En qué se ha comprometido gasto sin el correspondiente crédito presupuestario y quiénes son los acreedores de esa deuda.



- Razones que motivaron estos gastos sin la adecuada consignación presupuestaria.
- Que el Ejecutivo local se comprometa firmemente a reducir esta cantidad y de erradicar la práctica de “ocultación de deuda” a los ciudadanos de Cartagena.

Cartagena, a 24 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.





**Ana Rama Martínez**, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **MUSEO NAVAL DE CARTAGENA**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cartageneros tenemos el privilegio de contar con el Museo Naval de Cartagena dentro de la oferta cultural y turística de nuestra ciudad. Este museo situado en la fachada sur de un edificio histórico de finales del s. XVIII (1785) fue concebido como Cuartel de Presidarios y Esclavos, convertido en Cuartel de Instrucción de Marina tras la guerra civil en 1946, y que desde 2005, alberga al Museo Naval y la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En él encontramos una colección permanente que abarca la Historia de la Armada desde la creación del Departamento Marítimo de Levante en 1728 hasta nuestros días. Esta colección está compuesta por piezas relacionadas con la construcción naval, cartografía y navegación, artillería naval, sanidad naval, banderas y uniformes, etc.

Además el Museo Naval cuenta desde 2013 con una sala monográfica situada en un edificio próximo sobre Isaac Peral con el prototipo original del submarino. Tal y como se desprende del portal de la Armada, el Museo Naval de Cartagena es el único, junto al de Canarias, que no abre los fines de semana del período estival.

Cartagena es una ciudad turística con vocación de excelencia y tanto vecinos como visitantes demandan la apertura del Museo durante el fin de semana para poder conocer de primera mano cual es nuestra historia.

Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente **MOCIÓN**



Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a:

- **Instar a la autoridad competente, a tomar en consideración la ampliación del horario de verano del Museo naval de Cartagena, para que permanezca abierto los fines de semana, al menos el sábado.**

Cartagena, a 17 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha

Ana Rama Martínez



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** sobre **MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS FUNCIONARIOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años hemos conocido numerosos casos de corrupción política en los distintos niveles de la Administración (municipal, autonómico y nacional), gracias tanto al trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como a las investigaciones judiciales y periodísticas.

En la mayoría de estos casos, desvelar tramas de corrupción en el seno de la Administración ha sido posible gracias a la valentía de los funcionarios y empleados públicos que denuncian las irregularidades que se cometen en su entorno laboral. Sin embargo, en muchas ocasiones el miedo a las represalias puede funcionar como elemento inhibitor de la voluntad a la hora de desvelar las supuestas irregularidades.

Son numerosos los países en los que se han puesto en marcha iniciativas y programas de protección para los profesionales que revelen casos de corrupción en el seno de la Administración Pública, como Reino Unido y Estados Unidos.

Si bien es cierto que ya hay algunos países en la Unión Europea que han avanzado en esta materia, en España sigue siendo una tarea pendiente la de construir espacios de protección de la confidencialidad del denunciante, por lo que son reales los reparos de los funcionarios y empleados públicos a denunciar irregularidades sin un sistema garantista de protección de su condiciones laborales.

Los diferentes agentes y grupos políticos deberíamos de coincidir en asumir que los funcionarios y empleados públicos son los mejores aliados, a través de su conocimientos de la realidad diaria, a la hora de destapar, desvelar y combatir episodios de corrupción política que han tenido, tienen, y, lamentablemente, seguirán teniendo lugar en el seno de los diferentes niveles de la Administración Pública en España y en la Región de Murcia.



Los principales problemas con los que se puede encontrar el personal funcionario, las empresas o la ciudadanía en general a la hora de denunciar un caso de corrupción son que a raíz de ello pueden sufrir represalias laborales, contractuales o incluso personales, como ya ha sucedido en distintos casos en España.

En Ciudadanos consideramos necesario dar un primer paso para la creación en nuestro Ayuntamiento de un marco específico y eficaz para proteger al denunciante de corrupción.

Por lo expuesto, presento al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- **El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a instar a la Asamblea Regional de Murcia y al Consejo de Gobierno a que desarrolle, en el plazo de seis meses, una normativa legal de alcance autonómico que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública.**
- **El Ayuntamiento Cartagena estudiará la creación de un marco de protección para los empleados del sector público que informen sobre malas prácticas de los gestores públicos y posibles delitos de los mismos. Para ello, se llevarán a cabo las actuaciones oportunas para poner en funcionamiento distintas vías, procedimientos y formas de tratamiento de la información a través de los que se proteja a los denunciantes; como por ejemplo, habilitar un correo que no deje rastro.**
- **El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a comunicar este acuerdo a los sindicatos, y a informar del mismo a la ciudadanía mediante publicación en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales etc..)**

Cartagena, a 14 de julio de 2017.

Manuel Padín Sitcha.



**MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ACTOS DE COLECTIVOS XENÓFOBOS Y RACISTAS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El avance de la extrema derecha en Europa es más que preocupante y urge trabajar para frenarlo. En España no somos ajenos a los grupos que intentan promover su ideología excluyente, violenta y autoritaria.

Con actos como el reparto de comida sólo a españoles, o con lemas de “refugiados no”, estos grupos quieren inocular el odio y el miedo al extranjero, y por extensión a todas aquellas personas que no comparten su cultura, religión, costumbres, valores o tradiciones.

A modo de ejemplo tenemos al grupo “Lo Nuestro”, que ha puesto mesas para recogida de alimentos y reparto *sólo para españoles* en varios municipios de la Región, incluido Cartagena. También debemos recordar que después de las agresiones en la manifestación y desfile del Orgullo LGTBIQ de Murcia, estos grupos han intentado reventar conciertos de *La Mar de Músicas*, portando banderas y símbolos fascistas y alterando el normal discurrir de los conciertos. No es casual lo de *La Mar de Músicas*, pues precisamente este festival representa la diversidad de culturas y nacionalidades.

Ante estos hechos la respuesta de la sociedad y de los grupos políticos no se ha hecho esperar: se han repudiado las agresiones allí donde ocurrieron, se ha lanzado un mensaje claro a la ciudadanía en favor de las sociedades diversas, plurales y respetuosas y, por último, numerosos ayuntamientos de la Región están tomando medidas para no autorizar el uso del espacio público a colectivos de este tipo que promueven la xenofobia, la intolerancia y el racismo. Todo ello en sintonía con campañas y declaraciones, de las que nuestro Ayuntamiento forma parte, para favorecer la interculturalidad, el respeto, la tolerancia y la convivencia democrática.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de

**MOCIÓN:**

- 1) No autorizar el uso del espacio público de nuestro municipio a colectivos que promuevan el odio, la intolerancia y la xenofobia.
- 2) En caso de que existan dichos permisos, que se revoquen de manera inmediata.
- 3) Cuando se produzcan dichos actos en nuestro municipio pese a carecer de autorización, que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para impedir de manera inmediata la ocupación de la vía pública.



En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey  
Concejala CTSSP

**MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las autoridades locales son responsables de su propio consumo de energía al tiempo que sirven de modelo e impulso a la ciudadanía para la utilización de la energía con parámetros de eficiencia y sostenibilidad. Para fomentar municipios sostenibles se ha creado el *Pacto de los Alcaldes*, que es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Cartagena ya se ha sumado a esta iniciativa, y también lo ha hecho con otras no menos relevantes.

Nuestro Ayuntamiento se ha adherido a la *Red de Ciudades por el Clima*, lo que supone unos compromisos en materia de energía y sostenibilidad. Y, aunque ha tardado casi dos décadas, el Ayuntamiento también se comprometió a desarrollar la *Agenda 21 Local* tras sumarse a la *Campaña Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles* mediante la firma de la "*Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad*" o "*Carta de Aalborg*", en el transcurso de la reunión de la Gobernanza Medioambiental, que se celebró en Murcia en junio de 2010.

La Agenda 21 Local es el instrumento que desarrolla a nivel local los acuerdos adoptados en la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro en 1992, también llamados "*Programa 21*". El desarrollo de la Agenda 21 Local se basa en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, a partir de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos/as del municipio.

Por último, nos consta que este Ayuntamiento, con resultados dispares en cada caso, ha puesto en marcha algunas medidas en materia de renovables y eficiencia energética producto del trabajo realizado por la cátedra de la UPCT. Ha realizado algunos estudios sobre edificios municipales, trabajando en coordinación con la CARM (a través del proyecto Elena) y viene presentándose a diversas convocatorias europeas con el objetivo de obtener fondos para actuaciones en pos de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Algunas de las actuaciones en materia de eficiencia energética están recogidas en el proyecto de Smart City, que tal como expresa la propia web del Ayuntamiento está pendiente de fondos estatales y europeos.

Por su parte, recientemente se ha aprobado un Plan Regional de Eficiencia Energética 2016-2020, que supondrá previsiblemente un ahorro de 6 millones de euros en la factura rehabilitando 448 edificios, además de reducir la cifra de las miles de toneladas de CO<sup>2</sup> que se emiten a la atmósfera. El Plan de la CARM contempla el papel de las empresas de

servicios energéticos en el fomento de la eficiencia energética en los edificios y diversas etapas de un proyecto de rehabilitación, entre otros.

Todas estas iniciativas van encaminadas a reducir el consumo de energía mediante la reconversión progresiva de nuestras instalaciones y dependencias municipales, promoviendo el ahorro presupuestario y el diseño de un municipio sostenible en términos económicos y medioambientales acorde a los desafíos que presenta el siglo XXI... materia sobre la que hay un consenso absoluto en este Pleno, a tenor de lo que figura en los programas electorales de los grupos políticos que lo integran.

*Utilización de la energía solar y eólica en los edificios oficiales y en las nuevas edificaciones; sustitución progresiva del sistema de alumbrado público (incluido el tráfico) para adaptarlo a la tecnología LED; reformas y adaptación a la ecoeficiencia en el funcionamiento, edificios y transporte públicos municipales; eficiencia energética del alumbrado público, de la instalación de paneles solares en las instalaciones y equipamientos municipales que aún no los tengan; reducción de la factura del Ayuntamiento mediante el ajuste de horarios de encendido y apagado de farolas, sensores de presencia, etc.; creación de edificios de consumo de energía casi nulo (ZEB); Red Eléctrica Inteligente piloto y un Sistema de Alumbrado Inteligente; gestión centralizada de los puntos de control de gasto energético en la ciudad; planes para modificar tanto los sistemas de alumbrado y control, como el diseño de ubicación y densidad de puntos de luz...* Estas son sólo algunas de las propuestas que se recogen en los programas de MC, PSOE, PP y C's.

Dado que existe un acuerdo unánime sobre las ventajas de reconvertir el modelo energético de nuestro Ayuntamiento y que estamos aún lejos de los objetivos deseados, desde CTSSP creemos que ya ha llegado el momento de poner en marcha de forma decidida estas y otras medidas, estudiando la conveniencia de cada una de ellas y garantizando su ejecución mediante un auténtico Plan de Eficiencia Energética municipal, que permanezca en el tiempo, que establezca un calendario viable, un presupuesto adecuado y los pasos firmes que van a seguirse en esta dirección.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN:**

1. Realizar un informe detallado del comportamiento energético de los edificios, instalaciones y equipamientos de titularidad municipal.
2. Con los resultados obtenidos de dicho análisis, que se proceda a la elaboración de un Plan de Eficiencia Energética municipal, presupuestado y calendarizado convenientemente.
3. Que el compromiso de ejecución progresiva del Plan de eficiencia Energética sea asumido por todos los grupos políticos que componen este Pleno, de modo que la continuidad del Plan sea concebida como prioridad gubernamental con independencia de colores políticos o intereses partidarios.



4. Que el Ayuntamiento de Cartagena, como motor fundamental en el diseño de un nuevo municipio sostenible, desarrolle campañas de concienciación ciudadana sobre ahorro y uso eficiente de la energía, abarcando aspectos como el problema de la contaminación lumínica, climatización, iluminación interior, uso de equipos electrónicos y electrodomésticos, transporte, etc.

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTADOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los crímenes de lesa humanidad cometidos por los nazis en la II Guerra Mundial son escalofriantes. Se construyeron 42.500 campos de concentración, guetos, factorías de trabajos forzados y otros lugares de detención extendidos desde Francia hasta Rusia. En total, entre 15 y 20 millones de personas murieron o estuvieron internadas en esos centros.

Según los datos que facilita en su página web el Ministerio de Justicia, el número oficial de fallecidos españoles en los campos de concentración nazis, registrados hasta el momento, es de 4.440. La mayoría, procedían del Ejército republicano, que cruzó la frontera tras la caída de Cataluña. En Francia fueron internados en varios campos de concentración distribuidos por el sur del país: Argelès-sur-Mer, Le Vernet d'Ariège, Barcarès y Septfonds. Al inicio de la II Guerra Mundial, muchos de ellos fueron enviados al frente con uniforme francés (en las filas de la Legión Extranjera o en escuadrones de choque), o integrados en Compañías de Trabajadores Extranjeros, la mayoría fueron capturados por los alemanes en los primeros momentos de la invasión y fueron concentrados en los campos de Mauthausen y Gusen.

El Reichsführer Heinrich Himmler, responsable de los campos de exterminio, consultó al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de Franco, el cartagenero Ramón Serrano Suñer, qué «estatus» tenían estos exiliados. La respuesta del cuñado de Franco fue que, habiendo sido despojados de la nacionalidad española, en ningún caso el Gobierno franquista realizaría reclamación alguna sobre su destino. Esta declaración fue determinante para que a los republicanos de Mauthausen se les impusiera el triángulo azul de los apátridas, con una S -de Spanier- en el centro. Mauthausen fue conocido entre los deportados como “el campo de los españoles”. Ellos fueron los primeros en llegar y construirlo. Cuando el Ejército de Estados Unidos entró en Mauthausen, el 5 de mayo de 1945, banderas republicanas sustituyeron a las nazis, en la puerta del campo, cubierta por una gran pancarta, se podía leer este mensaje: «Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras».

Muchos de los supervivientes no pudieron volver a España, se exiliaron en otros países, la mayoría en Francia. Hoy, queremos recordar en especial a los cartageneros que formaron parte de este grupo de compatriotas olvidados en la memoria del Holocausto. Hoy conocemos sus nombres gracias al esfuerzo de personas y asociaciones que investigan para sacarlos de su anonimato, quizás no están todos, pero su memoria debe servirnos para educar y prevenir de los crímenes contra la Humanidad. Hasta ahora, sabemos que 32 cartageneros fallecieron

víctimas del Holocausto: Alcaraz Tudela, Carlos; Álvarez Moreno, Ramón; Bueno Belmonte, Alfonso; Calventus Muñoz, Antonio; Campos Peralta, Andrés; Casado Sánchez, José; Casas Sancho, Claudio; Conesa Inglés, Juan; García Inglés, Francisco; Garrido Giménez, José; Gómez Manresa, Victoriano; Guerrero Fernández, José; Hermosilla Rubio, Cecilio; Juan Payá, Alfonso; Nadal Guerrero, Félix; Madrid Bastida, Antonio; Marín Araca, Rafael; Martínez López, Fernando; Martínez Martínez, José; Martínez Mateos, Manuel; Pérez Beltrán, José A.; Pérez Garrido, Ginés; Pérez Ros Torres, Damián; Ramón Alcaraz, José; Sánchez Conesa, Pedro; Sánchez López, Eusebio; Sánchez Molina, Ramiro; Sans Pérez, Jerónimo; Sarabia Galiana, Ramón; Saus Pérez, Jerónimo; Tovar Martínez, Emilio; y Vázquez Sánchez, José.

Hace dos años se conmemoró el 70 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Mauthausen. El Congreso aprobó, por unanimidad, una iniciativa para honrar a las víctimas, expresando su reconocimiento. Con motivo de este aniversario, también el Estado francés quiso recordar su sufrimiento y heroísmo en la lucha por la libertad y su condición de víctimas del totalitarismo.

Manifestemos públicamente nuestra admiración y agradecimiento hacia quienes arriesgaron sus propias vidas para defender la libertad.

Es justo y razonable, que esta Corporación Municipal, como representantes legítimos de la ciudadanía de Cartagena, reconozca públicamente y rinda homenaje a las personas que, siendo originarias del municipio soportaron el sufrimiento de todo tipo de calamidades, privaciones, torturas y muerte durante la II Guerra Mundial.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1º. Manifestar públicamente el reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Cartagena hacia los deportados en los campos de exterminio entre 1940 y 1945.
- 2º. Colocar un monolito en memoria de las víctimas en una calle o plaza pública, al que se anexará una placa en la que se explique el motivo del mismo y otra en la que consten los nombres de los 32 fallecidos.
- 3º. Inaugurar el monolito celebrando un acto público, el 14 de abril de 2018, al que se invitará expresamente a los familiares de las víctimas y a la ciudadanía en general.

En Cartagena, a 21 de julio de 2017.



Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz  
Concejal CTSSP

**MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA” QUE SE IMPARTE EN EL IES “MEDITERRÁNEO”.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En días pasados la comunidad educativa del IES “Mediterráneo” de Cartagena se manifestó por la pérdida de un grupo de 1º del CFGM “Atención a Personas en Situación de Dependencia”, que se imparte en el IES “Mediterráneo”.

Es evidente la necesidad de formar a estos profesionales y de disponer de un número suficiente de profesionales en un sector social tan demandado. Pese a ello, la Región de Murcia sólo oferta plaza en cuatro institutos situados en Cartagena, Murcia, Lorca y Pliego.

Hasta ahora se ha venido impartiendo este ciclo formativo con dos grupos en primero en el IES Mediterráneo. Este curso se matricularon un total de 50 alumnos/as en 1º y el curso pasado 45 (la ratio máxima es de 30 alumnos/grupo).

La decisión de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ya ha perjudicado al centro al anunciar sólo las vacantes de un solo grupo. No obstante, han quedado un total de 60 alumnos no admitidos en lista de espera que han solicitado ésta y otras opciones. Además, hay que tener en cuenta que en septiembre se vuelve abrir el proceso de admisión para los alumnos que no han participado y para aquellos que reúnen los requisitos tras las pruebas extraordinarias de septiembre (fase de resultas), motivo por el cual aumentará el número de solicitantes. Por ello, consideramos que la Consejería debería adoptar la decisión de ofertar un segundo grupo, siempre condicionado a que finalmente el número de matriculados/as lo requiera.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento acuerda instar a la Consejería de Educación y Deportes a autorizar el segundo grupo del primer curso del CFGM “Atención a Personas en Situación de Dependencia”, en la fase de resultas. La implantación estará condicionada a que se supere la ratio máxima establecida, teniendo en cuenta el número total de alumnos/as matriculados/as.



En Cartagena, a 24 de julio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP

## **MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PLAZO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La tasa de riesgo de pobreza de la Región de Murcia se sitúa en la actualidad en el 30%, es decir que casi un tercio de los murcianos y murcianas sufren una situación de pobreza de la cual, tal y como demuestra Cáritas Región de Murcia, no se puede salir en un corto plazo de tiempo, llegando de esta manera a “cronificarse” y afectar a muchas familias en nuestra región. Actualmente, la pobreza se está “heredando” de padres a hijos sin posibilidad de salir de ella: *“8 de cada 10 personas atendidas en Cáritas han «heredado» la situación de pobreza de sus padres e incluso abuelos, una situación de «transmisión intergeneracional» de la pobreza muy alarmante”*.

En marzo de este año nuestro Ayuntamiento firmó con la Universidad de Murcia un convenio para realizar estudios sobre la tasa de pobreza y exclusión social en Cartagena: de él se extraerán los datos reales de la pobreza que sufren cartageneros, que no estarán muy alejados de los datos generales de nuestra región, sobre todo tras analizar la demanda de servicios de atención social que existe en el municipio, desde comedores sociales, economatos, servicios de vestuario, albergues y alternativas habitacionales y, por supuesto, solicitudes de ayudas de emergencia social.

Para revertir estos datos hay que invertir en programas que realmente ayuden a la gente a salir de esta terrible situación. La creación de empleo a la cabeza, junto con la formación para la búsqueda de salidas laborales, deberían ser los puntos principales de los gobiernos en todas las instituciones. Las personas tienen que vivir con dignidad y no estar expensas de la caridad ni de la beneficencia de la administración pública, la cual debe de cuidar por el bienestar de los ciudadanos dotándoles de los recursos necesarios para cubrir dignamente sus necesidades básicas.

Tanto la Ley 3/2003 de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, como la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, recogen en su articulado la competencia municipal en materia de “evaluación e información de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”. Estas normativas también les atribuyen a los Ayuntamientos las competencias de la gestión de las ayudas económicas municipales, en las condiciones que se establezcan.

Tras dos años de esta nueva Corporación municipal, y después de un seguimiento realizado por nuestro grupo, detectamos que cuando una persona o familia acude a Servicios Sociales para solicitar apoyo o ayuda para cubrir sus necesidades básicas, tales como alimentación o el pago de vivienda, necesidades básicas y vitales, pueden tardar en cobrar dicha ayuda desde su solicitud, hasta dos, tres y cuatro meses.

La Ley nos da las competencias a los Ayuntamientos para que cubramos a través de ayudas económicas sociales las necesidades más elementales de los ciudadanos, y nos dice que la atención debe ser “inmediata”. Es responsabilidad de este Gobierno, por tanto, que las ayudas a estas familias y personas se cubra de manera inmediata, pues no se puede comprender cómo, por ejemplo, una familia de cuatro miembros pueda subsistir siquiera dos meses sin ningún ingreso económico. Claro está que siempre existen los servicios de beneficencia que en la actualidad hacen una gran labor cubriendo el “vacío” de lo que tendría que ser la gestión de la propia administración, que no es otra que la protección de sus administrados, la ciudadanía. Porque vivir con dignidad es un derecho que no se puede sustituir por caridad ni beneficencia.

Para terminar queremos resaltar que la subsistencia de las familias y personas que se encuentran en situación de pobreza, algunas de ellas extrema, no puede depender de las limitaciones burocráticas de los distintos departamentos de la administración, tanto de los Servicios Sociales municipales, como de la Tesorería e Intervención municipal, que son los que tienen que tramitar las ayudas de emergencia social. Por lo tanto, se debe establecer un protocolo de actuación para la tramitación de estas ayudas que abarque todo el año, salvando las dificultades de los periodos vacacionales del personal y las de cambio de ejercicio económico a final de año.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena traslade a los servicios encargados de tramitar las Ayudas de Emergencia Social, tanto de Servicios Sociales como de la Tesorería e Intervención Municipal, la necesidad de establecer un protocolo de actuación ante dichas ayudas para que las familias y personas que lo soliciten tarden en cobrarlas (como máximo) un mes desde la aprobación de las mismas.

En Cartagena, a 24 de julio de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**MOCIÓN QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTADOS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA A LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los crímenes de lesa humanidad cometidos por los nazis en la II Guerra Mundial son escalofriantes. Se construyeron 42.500 campos de concentración, guetos, factorías de trabajos forzados y otros lugares de detención extendidos desde Francia hasta Rusia. En total, entre 15 y 20 millones de personas murieron o estuvieron internadas en esos centros.

Según los datos que facilita en su página web el Ministerio de Justicia, el número oficial de fallecidos españoles en los campos de concentración nazis, registrados hasta el momento, es de 4.440. La mayoría, procedían del Ejército republicano, que cruzó la frontera tras la caída de Cataluña. En Francia fueron internados en varios campos de concentración distribuidos por el sur del país: Argelès-sur-Mer, Le Vernet d'Ariège, Barcarès y Septfonds. Al inicio de la Segunda Guerra Mundial, muchos de ellos fueron enviados al frente con uniforme francés (en las filas de la Legión Extranjera o en escuadrones de choque), o integrados en Compañías de Trabajadores Extranjeros, la mayoría fueron capturados por los alemanes en los primeros momentos de la invasión y fueron concentrados en los campos de Mauthausen y Gusen.

El Reichsführer Heinrich Himmler, responsable de los campos de exterminio, consultó al Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de Franco, el cartagenero Ramón Serrano Suñer, qué «estatus» tenían estos exiliados. La respuesta, del cuñado de Franco fue que, habiendo sido despojados de la nacionalidad española, en ningún caso el Gobierno franquista realizaría reclamación alguna sobre su destino. Esta declaración fue determinante para que a los republicanos de Mauthausen se les impusiera el triángulo azul de los apátridas, con una S -de Spanier- en el centro. Mauthausen fue conocido entre los deportados como “el campo de los españoles”. Ellos fueron los primeros en llegar y construirlo. Cuando el Ejército de Estados Unidos entró en Mauthausen, el 5 de mayo de 1945, banderas republicanas sustituyeron a las nazis, en la puerta del campo, cubierta por una gran pancarta, se podía leer este mensaje: «Los españoles antifascistas saludan a las fuerzas libertadoras».

Muchos de los supervivientes no pudieron volver a España, se exiliaron en otros países, la mayoría en Francia. Hoy, queremos recordar en especial a los

cartageneros que formaron parte de este grupo de compatriotas olvidados en la memoria del Holocausto. Hoy conocemos sus nombres gracias al esfuerzo de personas y asociaciones que investigan para sacarlos de su anonimato, quizás no están todos, pero su memoria debe servirnos para educar y prevenir de los crímenes contra la Humanidad. Hasta ahora, sabemos que 70 cartageneros acabaron en los campos de concentración, de los cuales 36 fallecieron en ellos (según el libro publicado por Carmen González Martínez y otros, la relación de fallecidos es la siguiente: Alcaraz Tudela, Carlos; Álvaro Moreno, Ramón; Andreo Pérez, Juan; Bueno Belmonte, Alfonso; Bueno Pastor, Silverio; Calventus Muñoz, Antonio; Campillo Blázquez Mauricio; Carrillo López Miguel; Casado Sánchez, José; Casas Sancho, Claudio; Conesa Inglés, Juan; Fernández Benavente, Máximo; García Gómez, Juan; García Inglés, Francisco; García Florentino; Garido Giménez, José; Gómez Manresa, Victoriano; Hermosilla Rubio, Cecilio; Jaén Duarte, Rafael; Juan Payá, Alfonso; Madrid Bastida, Antonio; Marín Araca, Rafael; Martín Martín, Eulogio; Martínez López Fernando; Martínez Mateos, Manuel; Otón Blaya, José Andrés; Pérez Beltrán, José Antonio; Pérez Garrido, Ginés; Ramón Alcaraz, José; Ros Torres, Damián; Sánchez Conesa, Sánchez López, Eusebio; Sánchez Molina, Ramiro; Sarabia Galiano, Ramón; Saus Pérez, Jerónimo; Tovar Martínez, Emilio; Vázquez Sánchez, José.

Hace dos años se conmemoró el 70 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Mauthausen. El Congreso aprobó, por unanimidad, una iniciativa para honrar a las víctimas, expresando su reconocimiento. Con motivo de este aniversario, también el Estado francés quiso recordar su sufrimiento y heroísmo en la lucha por la libertad y su condición de víctimas del totalitarismo.

Manifestemos públicamente nuestra admiración y agradecimiento hacia quienes arriesgaron sus propias vidas para defender la libertad.

Es justo y razonable, que esta Corporación Municipal, como representantes legítimos de la ciudadanía de Cartagena, reconozca públicamente y rinda homenaje a las personas que, siendo originarias del municipio, soportaron el sufrimiento de todo tipo de calamidades, privaciones, torturas y muerte durante la Segunda Guerra Mundial.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1º. Manifestar públicamente el reconocimiento institucional del Ayuntamiento de Cartagena hacia los deportados en los campos de exterminio entre 1940 y 1945.

2º. Colocar un monolito en memoria de las víctimas en una calle o plaza pública, al que se anexará una placa en la que se explique el motivo del mismo y otra en la que consten los nombres de los fallecidos.

3º. Inaugurar el monolito celebrando un acto público, el 14 de abril de 2018, al que se invitará expresamente a los familiares de las víctimas y a la ciudadanía en general.

En Cartagena, a 24 de julio de 2017.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP